

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho de agosto de dos mil veinte

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00642-00

En atención al informe secretarial que precede se dispone el relevo del abogado Luis Ernesto Suárez Calderon para en su lugar designar como curador *ad litem* al abogado Víctor Manuel Botero Gallo identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.135.386 y tarjeta profesional No. 183.500 del Consejo Superior de la Judicatura.

Comunicar la designación al correo electrónico rafaelsosa18@hotmail.com a efecto de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación, manifieste si acepta o no la designación, so pena de las sanciones contempladas en el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso.

Realizado lo anterior secretaría proceda a notificarle el auto admisorio de la demanda conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.

